

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el anterior proceso Ejecutivo a continuación del Verbal adelantado por la SOC. ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. contra la SOCIEDAD UNITEL S.A. E.S.P., junto con el memorial que antecede. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023.
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, el oficio de fecha 5 de mayo del año en curso, procedente de la Superintendencia de Sociedades de la ciudad.

NOTIQUese

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 82 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de mayo de 2023

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **501aef0dff657e97ed5775fe8b18e671dbaec5f3e5a6fae91640163c4837ee19**

Documento generado en 15/05/2023 09:40:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**